

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2014-012146 28/Nov/2014-16:35:44
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: NO
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Ciudad

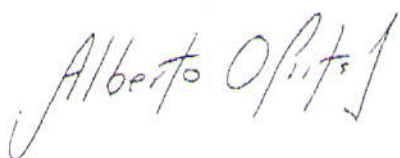
Asunto: Ampliación plazo comentarios a la Circular CREG 100 de 2014

Respetado Dr. Pinto:

El Consejo Nacional de Operación en el ejercicio de sus funciones de Ley, solicita a la Comisión la ampliación del plazo para el envío de comentarios a la Circular CREG 100 de 2014 sobre el DOCUMENTO "REVISIÓN DE CRITERIOS DE CONFIABILIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, SIN", cuyo vencimiento está previsto para el 8 de diciembre de este año.

Por la importancia del documento para la operación segura, confiable y económica del Sistema, el Consejo requiere de un plazo mayor para que sus grupos estudien el documento en mención y formulen sus comentarios.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

CREG 2 DEC 2014 11:00